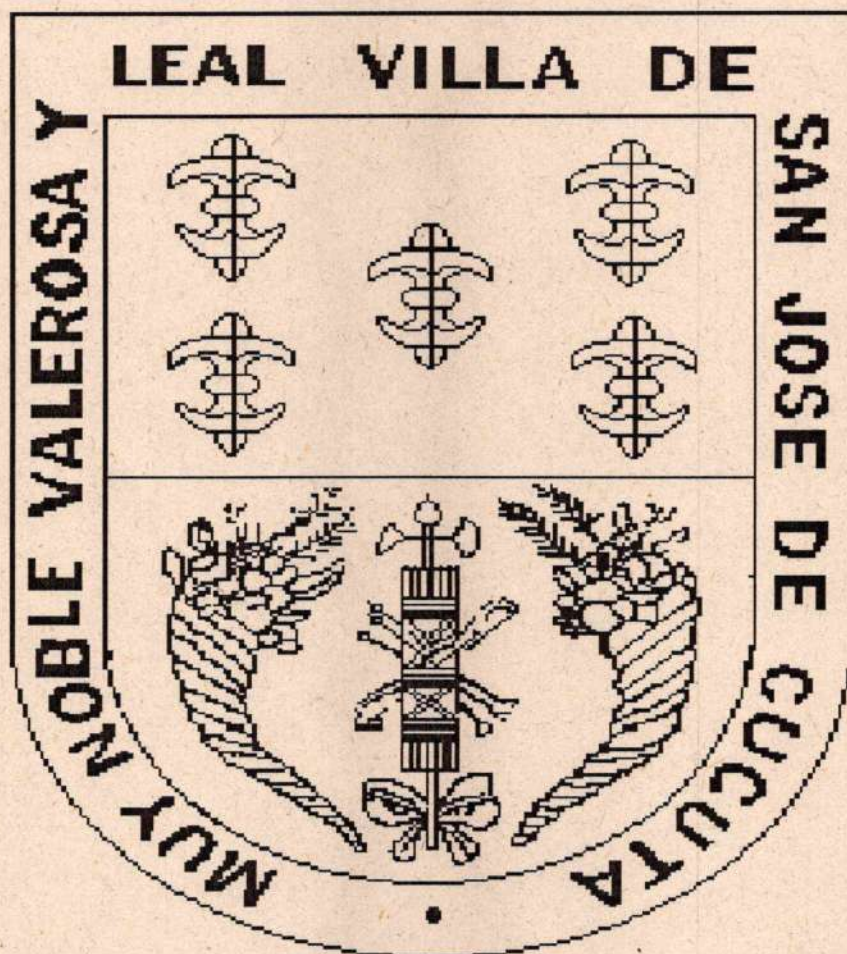


**República de Colombia**

**REGISTRO MUNICIPAL**



**Departamento Norte de Santander  
Municipio de San José de Cúcuta  
Secretaría General.**

**N.º009**

**CÚCUTA, 10 DE FEBRERO DEL 2025**



## TABLA DE CONTENIDO

### DECRETO N°0041 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

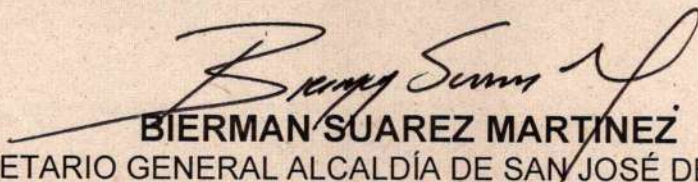
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025” DE LOS RECURSOS QUE AMPARAN LOS PROCESOS DE INCISO II DE LA LEY 819 DE 2003”

### DECRETO N°0043 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

### RESOLUCIÓN N°0023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS DÍAS COMPENSATORIOS LABORALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAM JOSÉ DE CÚCUTA”

  
**BIERMAN SUAREZ MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

R-008, FEBRERO 10 DE 2025.



## TABLA DE CONTENIDO

### DECRETO N°0041 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

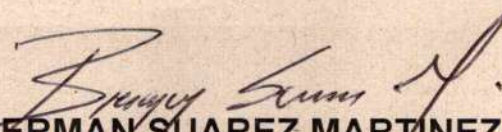
“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025” DE LOS RECURSOS QUE AMPARAN LOS PROCESOS DE INCISO II DE LA LEY 819 DE 2003”

### DECRETO N°0043 DE FECHA 07 DE FEBRERO DEL 2025.

“POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO N°001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025”

### RESOLUCIÓN N°0023 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2025.

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS DÍAS COMPENSATORIOS LABORALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ALCALDÍA DE SAM JOSÉ DE CÚCUTA”

  
**BIERMAN SUAREZ MARTINEZ**  
SECRETARIO GENERAL ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



ÓRGANO OFICIAL DE

PUBLICIDAD DE LOS  
ACTOS

ADMINISTRATIVOS

CONFORME A LO DISPUESTO

EN LA

LEY 57 DE 1985 Y

ARTÍCULO #133 DEL

DECRETO LEY 1333 DE 1986

Y NORMAS CONCORDANTES.





**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta  
Periodo 2024 – 2027

**DANIEL OBDULIO FRANCO CASTAÑEDA**  
Secretario Privado del Alcalde.

**BIERMAN SUÁREZ MARTINEZ,**  
Secretaria General

**JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR,**  
Secretario de Transito Y Transporte.

**MIGUEL ARMANDO CASTELLANOS SERRANO,**  
Secretario de Gobierno.

**LUIS JAVIER CHAVES CALSADA,**  
Secretario Banco del Progreso.

**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ,**  
Secretaria de Hacienda.

**PATRICIA RIOS CUELLAR,**  
Secretaría Equidad de Género.

**DIEGO VILLAMIZAR SALINAS,**  
Secretario de Seguridad Ciudadana.

**DAVID ALEJANDRO ALVARADO MUÑOZ,**  
Secretario de Vivienda.

**CESAR CAMILO ROJAS CRUZ,**  
Secretaria de Infraestructura.

**JARE LEANDRO UGARTE MORA,**  
Secretaria Post Conflicto y cultura de paz.

**TAIZ DEL PILAR ORTEGA TORRES,**  
Secretaria de Salud.

**GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ,**  
Secretaria de Valorización y Plusvalía.

**SANDRA MILENA ZAPATA ORTEGA**  
Secretario del Tesoro.

**YANETH YELITZA GAMBOA PEÑALOZA,**  
Secretaria de Prensa y Comunicaciones.

**LEONEL RODRIGUEZ PINZON,**  
Secretario de Desarrollo Social.

**NADIM BAYONA PEREZ,**  
Secretaria de Cultura Y Turismo.

**GERMAN ALEXANDER CHAVEZ RANGEL,**  
Secretario de Gestión de Riesgos de Desastres.

**CARLOS EDUARDO GARCIA ALICASTRO,**  
Secretaria de Educación.

**BEATRIZ VELEZ RAMIREZ,**  
Director Departamento Administrativo de Bienestar Social.

**WILLIAM ANTONIO GALVIZ C,**  
Director (E) Instituto Municipal Para la Recreación Y El Deporte "IMRD".

**JUAN CARLOS BOCANEGRA CHACON,**  
Directora Departamento Administrativo de Planeación.

**JUAN CARLOS SOTO COTE,**  
Director Área Metropolitana de Cúcuta.

**EDWIN HERNNEY DUARTE GOMEZ,**  
Director Centro Tecnológico de Cúcuta.

**MISAEAL ALEXANDER ZAMBRANO GALVIS,**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

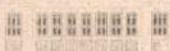
**RICHAR ALEXANDER SERRANO MEZA,**  
Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario.

**MIGUEL EDUARDO BECERRA NAVARRO**  
Jefe de oficina de Tecnologías de la información y comunicaciones.

**FREDDY ALFONSO MARTÍNEZ MARTÍNEZ,**  
Jefe Oficina de Control Interno de Gestión.

**JUAN AGUSTIN RAMIREZ,**  
Gerente E.S.E "IMSALUD".

**ANGELA VANESSA ESCAMILLA,**  
Gerente Central de Transporte Estación Cúcuta.






**CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL**  
**PERIODO 2024 – 2027 SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

ARENAS GONZALEZ VANESSA  
CAICEDO PINZON VÍCTOR GUILLERMO  
CAMACHO VILLAMIZAR NIDIA GIMENA  
CASADIEGO ALBERT LUFRANDY  
CASTELLANOS NAVARRO OLIVÉRIO  
CASTELLANO SILVA JEFFERSON  
CHACON CONTRERAS CARLOS LUIS  
CONTRERAS RODRIGUEZ EDINSON ERNESTO  
DIAZ ARDILA JAIR ANTONIO  
DUEÑAS YARURO CARLOS ALBERTO  
JACOME CARRASCAL JOSE LEONARDO  
LEON BÆZ GUILLERMO  
MATAMOROS RUEDA SERGIO DAVID  
RAAD FORERO ALVARO ANDRES  
RODRIGUEZ RODRÍGUEZ YANET CARIME  
ROLON CONDE JOSE JULIAN  
SEPÚLVEDA BERMONTH JESÚS ALBERTO  
TORRES HERRERA ALONSO ELISEO  
VILLAMIZAR MORA JHON JAIRO



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0041	FECHA		PÁGINA	1 de 8	

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025” DE LOS RECURSOS QUE AMPARAN LOS PROCESOS DE INCISO II DE LA LEY 819 DE 2003**

**ALCALDEDEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y

**CONSIDERANDO**

- Que, De acuerdo a lo establecido en el Inciso 2 artículo 8 de la ley 819 de 2003. El cual reza: *"En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes..."* *"Para lo cual, el Gobierno Nacional y los Gobiernos Territoriales, respectivamente harán por decreto los ajustes correspondientes."*
- Que, Revisada la Ejecución Presupuestal, y el estado final de tesorería, los rubros cuentan con los recursos disponibles al cierre de la vigencia (Superávit), los cuales están amparados con recursos disponibles en las cuentas bancarias del Municipio de san José de Cúcuta, además según lo establecido en el art 99 de acuerdo 042 de 2016, párrafo 2 *"el certificado de disponibilidad presupuestal es el documento expedido por jefe del área financiera o quien haga sus veces, con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afectara preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso."* se anexa el certificado de disponibilidad es el documento expedido por el jefe del área financiera con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos.
- Que, dichos recursos requieren ser incorporados al presupuesto vigente para respaldar los procesos que al finalizar la vigencia 2024 que quedaron en proceso de contratación como lo hace referencia el Inciso 2 de la ley 819 de 2003.
- Que, en reunión del COMFIS celebrado el 31 de febrero de 2025, aprobó las modificaciones presupuestales (créditos y Contracréditos) como quiera que las mismas no modifican los montos iniciales aprobados por el Concejo Municipal, en los montos globales para gastos funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.
- Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 06 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.





**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

**DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0049

FECHA

07 FEB 2025

PÁGINA

2 de 9

funcionamiento, servicio de la deuda y la inversión a nivel de los subprogramas, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 21 del Acuerdo 042 de 2016.

Que, igualmente como se trata de modificaciones presupuestales a los gastos de inversión, el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto de viabilidad técnica favorable con fecha 06 de febrero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el citado numeral.

Que, así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 07 del mes de febrero de 2025, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.

Que, en consideración a lo anterior.

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°** Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta vigencia 2024, en la suma de (\$ **3,503,468,452**) **TRES MIL QUINIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/C** según el siguiente detalle:

Código Completo	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
1	Ingresos		\$ 3,503,468,452
1.2	Recursos de capital		\$ 3,503,468,452
1.2.10	Recursos del balance		\$ 3,503,468,452
1.2.10.02	Superávit fiscal		\$ 3,503,468,452
1.2.10.02.10	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	1.3.3.1.00.4	\$ 1,941,853,086
1.2.10.02.11	R.B. Otras Contribuciones-Valorización 2007 inc.2	1.3.3.4.03.4	\$ 261,615,366
1.2.10.02.12	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión - Inc. 2	1.3.3.8.03.2	\$ 1,300,000,000
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 3,503,468,452</b>

**ARTICULO 2°** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior acredítese y/o créense los siguientes rubros en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2025, en la parte de los Gastos, según el siguiente detalle:

CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	Suma de VALOR INC 2.
SECTOR	24 - TRANSPORTE		\$ 1,981,000,000
FUENTE	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 1,719,384,634
ATRIBUTO	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 1,719,384,634



PROYECTO	2024540010043	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 519,384,634
PROYECTO	2024540010056	MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO VILLAMIZAR (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023), EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 400,000,000
PROYECTO	2024540010057	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS DENTRO DE LA COMUNA 2 Y 3 (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 800,000,000
FUENTE	1.3.3.4.03.4	R.B. Otras Contribuciones- Valorizacion 2007 inc.2	\$ 261,615,366
ATRIBUTO	1.3.3.4.03.4	R.B. Otras Contribuciones- Valorizacion 2007 inc.2	\$ 261,615,366
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 261,615,366
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 261,615,366
PROYECTO	2024540010043	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 261,615,366
SECTOR	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 222,468,452





**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0041

FECHA

07 FEB 2025

PÁGINA

4 de 8

FUENTE	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 222,468,452
ATRIBUTO	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 222,468,452
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 222,468,452
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 222,468,452
PROYECTO	2023540010033	OPTIMIZACIÓN DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTO MEDIANTE ESTUDIOS DISEÑOS YO CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE UN POZO PROFUNDO EN EL CORREGIMIENTO DE AGUA CLARA POR EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 222,468,452
SECTOR	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1,300,000,000
FUENTE	1.3.3.8.03.2	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión - Inc. 2	\$ 1,300,000,000
ATRIBUTO	1.3.3.8.03.2	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión - Inc. 2	\$ 1,300,000,000
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1,300,000,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,300,000,000
PROYECTO	2021540010297	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$ 1,300,000,000





COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0041

FECHA

07 FEB 2025

PÁGINA

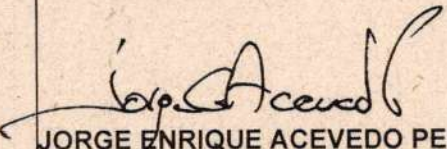
5 de 8

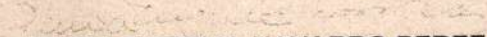
ARTICULO 3°. Realizar los créditos en la plataforma SUIFP Territorio, previo a la apertura de los Procesos de contratación en la plataforma SECOP II.

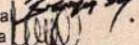

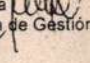
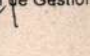
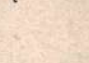
ARTÍCULO 4°. Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


Dado en San José de Cúcuta,.

  
**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PENALOZA**  
Alcalde de San José de Cúcuta


  
**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**  
Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario General   
Reviso: Clara Paola Aguilar Barreto Asesora Jurídica   
Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera   
Consolidó: Lennis Basto S, Profesional Universitario   
Proyecto: Jefferson Delgado, Contratista 



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0043	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA	6 de 8
ANEXO COMPLEMENTARIO DE ATRIBUTOS ADICIONALES – CREDITO GASTOS				
CLASIFICACION	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR	
SECTOR	24 - TRANSPORTE		\$ 1,981,000,000	
FUENTE	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 1,719,384,634	
ATRIBUTO	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 1,719,384,634	
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 1,719,384,634	
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,719,384,634	
PROYECTO	2024540010043	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 519,384,634	
PRODUCTO	2402112	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 519,384,634	
CCPET	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 519,384,634	
PROYECTO	2024540010056	MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL CORREGIMIENTO PUERTO VILLAMIZAR (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023), EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 400,000,000	
PRODUCTO	2402112	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 400,000,000	



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0041	FECHA	SEP 2025	PÁGINA 7 de 8
CCPET	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 400,000,000
PROYECTO	2024540010057	MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACION DE VIAS URBANAS DENTRO DE LA COMUNA 2 Y 3 (PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 800,000,000
PRODUCTO	2402116	VÍA URBANA REHABILITADA	\$ 800,000,000
CCPET	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 800,000,000
FUENTE	1.3.3.4.03.4	R.B. Otras Contribuciones-Valorización 2007 inc.2	\$ 261,615,366
ATRIBUTO	1.3.3.4.03.4	R.B. Otras Contribuciones-Valorización 2007 inc.2	\$ 261,615,366
PROGRAMA	2402	Infraestructura red vial regional	\$ 261,615,366
SUBPROGRAMA	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 261,615,366
PROYECTO	2024540010043	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA	\$ 261,615,366
PRODUCTO	2402112	VÍA Terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	\$ 261,615,366
CCPET	2.3.2.02.02.005	Construcción y servicios de la construcción	\$ 261,615,366
SECTOR	40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		\$ 222,468,452
FUENTE	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 222,468,452
ATRIBUTO	1.3.3.1.00.4	Recursos del Balance de libre destinación -Inc. 2	\$ 222,468,452
PROGRAMA	4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	\$ 222,468,452
SUBPROGRAMA	1400	Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	\$ 222,468,452





**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

**DECRETO**

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N°

0041

FECHA


07 FEB 2025

PÁGINA

8 de 8

PROYECTO	2023540010033	OPTIMIZACIÓN DE CAPTACIÓN DE ACUEDUCTO MEDIANTE ESTUDIOS DISEÑOS Y O CONSTRUCCIÓN O MANTENIMIENTO DE UN POZO PROFUNDO EN EL CORREGIMIENTO DE AGUA CLARA POR EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CÚCUTA	\$ 222,468,452
PRODUCTO	4003017	ACUEDUCTOS OPTIMIZADOS	\$ 222,468,452
CCPET	2.3.2.02.02.005	Construccion y servicios de la construccion	\$ 222,468,452
SECTOR	45 - GOBIERNO TERRITORIAL		\$ 1,300,000,000
FUENTE	1.3.3.8.03.2	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión - Inc. 2	\$ 1,300,000,000
ATRIBUTO	1.3.3.8.03.2	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión - Inc. 2	\$ 1,300,000,000
PROGRAMA	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 1,300,000,000
SUBPROGRAMA	1000	Intersubsectorial Transporte	\$ 1,300,000,000
PROYECTO	2021540010297	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER	\$ 1,300,000,000



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 0043	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA 1 de 10

**"POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA EL ACUERDO NO. 001 DEL 06 DE FEBRERO DE 2025 Y SE MODIFICA EL DETALLE DEL ANEXO DE GASTOS DEL DECRETO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025"**

**EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo No. 042 de 2016 "Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas", y,

**CONSIDERANDO:**

Mediante Decreto 0552 del 30 de diciembre de 2024 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2025".

De conformidad con lo establecido en el Art. 87 del Acuerdo 042 de 2016, (concordante con el art. 34 Decreto 568 de 1996), Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Concejo, se harán por decreto o resolución del ordenador del gasto de la respectiva sección.

El Concejo Municipal aprobó el Acuerdo No. 001 del 06 de febrero de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN TRASLADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2025".

En consecuencia, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2025.


En consideración a lo anterior,

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.** Efectúense los siguientes Contracréditos en el Presupuesto general de gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, según el siguiente detalle:


2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	contracredito
Sector:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 800.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0043	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA	2 de 10

Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 550.000.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 550.000.000,00
Proyecto:	2024540010143	Adquisición y renovación de licencias de software e infraestructura tecnológica para promover la modernización de la Alcaldía de San José De Cúcuta	\$ 550.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010276	Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaría de Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Sector:	04	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	\$ 250.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010276	Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaría de Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Sector:	24	TRANSPORTE	\$ 250.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00




 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 00003	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA	4 de 10

Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 400.000.000,00
Proyecto:	202400000005799	Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$ 400.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.600.000.000,00</b>

**ARTICULO 2°.** Con base en los recursos registrados en el artículo anterior créanse y/o acredítese los siguientes objetos de gastos en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta vigencia fiscal de 2025, según el siguiente detalle:


<b>2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS</b>			
<b>2.3 Gastos de Inversión</b>			
Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 2.600.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 2.600.000.000,00
Proyecto:	2024540010099	ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE San José de Cúcuta	\$ 2.600.000.000,00
Producto 1:	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$ 2.600.000.000,00



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2		
	DECRETO			Versión: 02	
				Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0043	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA	3 de 10	

Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010091	Implementación de control operativo para la seguridad vial a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales en el municipio San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 400.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 400.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 500.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 500.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 500.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 500.000.000,00



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0143	FECHA	07 Julio 2022	PÁGINA	5 de 11

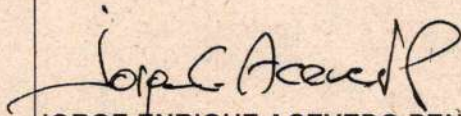
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.600.000.000,00
--------	-----------------	--	---------------------

**TOTAL CREDITO** \$ 2.600.000.000,00

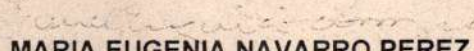
**ARTÍCULO 3°** Remitir las copias de rigor.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

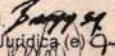
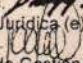
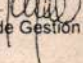
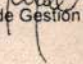


Dado en San José de Cúcuta,



**JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA**  
Alcalde de San José de Cúcuta




**MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ**  
Secretaria de Hacienda Municipal

Aprobó: Bierman Suarez Martínez, Secretario General.   
 Reviso: Luis Fredy Rosas Jefe de la Oficina Asesora Jurídica (e)   
 Reviso: Clara Paola Aguilar Barreto Asesora Jurídica   
 Viabilizó: Ledys Susana Sánchez Díaz, Subsecretaria de Gestión Financiera   
 Proyecto: Lennis Basto S, Profesional Universitario   
 Consolida: Jefferson Delgado, Contratista 

Tomado de: Acuerdo Municipal 001 de 2025



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 000000	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA	6 de 10

**ANEXO ATRIBUTOS COMPLEMENTARIOS DE OBJETOS DE GASTOS  
CONTRACRÉDITOS**

**2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS**

**2.3 Gastos de Inversión**

Clasificación	Código	Descripción	contracréditos
Sector:	23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	\$ 800.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 550.000.000,00
Programa:	2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en todo el territorio nacional	\$ 550.000.000,00
Subprograma:	0400	Intersubsectorial Comunicaciones	\$ 550.000.000,00
Proyecto:	2024540010143	Adquisición y renovación de licencias de software e infraestructura tecnológica para promover la modernización de la Alcaldía de San José De Cúcuta	\$ 550.000.000,00
Producto 1:	2301075	Servicio de Información implementado	\$ 550.000.000,00
CCPET:	2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	\$ 550.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	0406	Generación de la información geográfica del territorio nacional	\$ 250.000.000,00





**ALCALDÍA  
DE SAN JOSÉ DE  
CÚCUTA**

COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Código: PE-01-02-P2-F2

DECRETO

Versión: 02

Fecha: 08/07/2022

DECRETO N° 0 3

FECHA


07 FEB 2025

PÁGINA

7 de 10


Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010276	Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaría de Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Producto 1:	0406003	Servicio de conservación catastral	\$ 250.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 250.000.000,00
Sector:	04	<b>INFORMACIÓN ESTADÍSTICA</b>	<b>\$ 250.000.000,00</b>
Fuente:	1.2.1.0.00	<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>\$ 250.000.000,00</b>
Atributo	1.2.1.0.00	<b>INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN</b>	<b>\$ 250.000.000,00</b>
Programa:	0406	<b>Generación de la información geográfica del territorio nacional</b>	<b>\$ 250.000.000,00</b>
Subprograma:	1003	Planificación y estadística	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010276	Actualización Fortalecimiento a los procesos de gestión catastral multipropósito (actualización conservación y difusión) desarrollados por la Subsecretaría de Gestión Catastral del municipio de San José De Cúcuta San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Producto 1:	0406004	Servicio de información catastral actualizado	\$ 250.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 250.000.000,00
Sector:	24	<b>TRANSPORTE</b>	<b>\$ 250.000.000,00</b>



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2
	DECRETO		Versión: 02
			Fecha: 08/07/2022
DECRETO N° 013	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA 8 de 10


Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 250.000.000,00
Programa:	2409	Seguridad de transporte	\$ 250.000.000,00
Subprograma:	0600	Intersubsectorial Transporte	\$ 250.000.000,00
Proyecto:	2024540010091	Implementación de control operativo para la seguridad vial a las normas de tránsito y reducción de los siniestros viales en el municipio San José De Cúcuta	\$ 250.000.000,00
Producto 1:	2409011	Servicio de control a la seguridad vial	\$ 250.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 250.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 400.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 400.000.000,00
Producto 1:	3502004	Servicio de apoyo financiero para el mejoramiento de productos o procesos	\$ 400.000.000,00



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° <b>0043</b>	FECHA	<b>07 FEB 2025</b>	PÁGINA	9 de 10

CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
Sector:	35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	\$ 500.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 500.000.000,00
Programa:	3502	Productividad y competitividad de las empresas colombianas	\$ 500.000.000,00
Subprograma:	0200	Intersubsectorial Industria y Comercio	\$ 500.000.000,00
Proyecto:	2024540010034	Fortalecimiento a la innovación y competitividad de las unidades productivas en edad temprana por medio de apoyo financiero y asistencia técnica empresarial. San José de Cúcuta	\$ 500.000.000,00
Producto 1:	3502019	Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial	\$ 500.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 500.000.000,00
Sector:	45	GOBIERNO TERRITORIAL	\$ 400.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 400.000.000,00
Programa:	4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 400.000.000,00
Subprograma:	1000	Intersubsectorial Gobierno	\$ 400.000.000,00




 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F2	
	DECRETO		Versión: 02	
			Fecha: 08/07/2022	
DECRETO N° 0013	FECHA	07 FEB 2025	PÁGINA	10 de 10

Proyecto:	202400000005799	Fortalecimiento de la Secretaría de Hacienda del Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander	\$ 400.000.000,00
Producto 1:	4599017	Serevicio de Gestion Documental	\$ 400.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$ 400.000.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 2.600.000.000,00</b>

#### ANEXO ATRIBUTOS COMPLEMENTARIOS DE OBJETOS DE GASTOS CRÉDITOS

2.1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y SUS DEPENDENCIAS			
2.3 Gastos de Inversión			
Clasificación	Código	Descripción	CREDITO
Sector:	41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Fuente:	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Atributo	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2.600.000.000,00
Programa:	4101	Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	\$ 2.600.000.000,00
Subprograma:	1500	Intersubsectorial Desarrollo Social	\$ 2.600.000.000,00
Proyecto:	2024540010099	ASISTENCIA Y ATENCIÓN HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN DECLARANTE DE HECHOS VICTIMIZANTES DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE San José de Cúcuta	\$ 2.600.000.000,00
Producto 1:	4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	\$ 2.600.000.000,00
CCPET:	2.3.2.02.02.006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	\$ 2.600.000.000,00
<b>TOTAL CREDITO</b>			<b>\$ 2.600.000.000,00</b>



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	0023	FECHA	06 FEB 2025	PÁGINA	1 de 2

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UNOS DÍAS  
COMPENSATORIOS LABORALES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE  
LA ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA"**

**EL ALCALDE  
DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 3° del artículo 315 de la constitucional política, y

**CONSIDERANDO**

Que, el Decreto 1083 de 2015, señala: **ARTÍCULO 2.2.5.5.51 Descanso compensado.** Al empleado público se le podrá otorgar descanso compensado para semana santa y festividades de fin de año, siempre y cuando haya compensado el tiempo laboral equivalente al tiempo del descanso, de acuerdo con la programación que establezca cada entidad, la cual deberá garantizar la continuidad y no afectación en la prestación del servicio. (Subrayas y negrilla fuera del texto)


Que, el Acta Final de acuerdo de la negociación colectiva entre el Municipio de San José de Cúcuta y las organizaciones sindicales de empleados públicos, en el Capítulo 11 numeral 2.3 Flexibilización Jornada Laboral, se acordó que:

"El Municipio de San José de Cúcuta, aplicará para toda la planta de personal la jornada laboral flexible para los eventos que tengan el carácter de interés público tanto nacional como territorial, especialmente en las épocas concernientes a la semana santa, fiestas navideñas y de año nuevo, previa compensación y recuperación de horarios concertados con los diferentes responsables de cada despacho, todo lo anterior con el fin de garantizar la eficiente prestación del servicio en todas sus oficinas, secretarías y despachos del Municipio de San José de Cúcuta, todo ello respaldado con los actos administrativos que emita la secretaría de talento humano."

Que, la Semana Santa es un período de recogimiento espiritual propicio para la integración familiar, la cual fortalece al ser humano en sus competencias personales, estimulando la búsqueda permanente por mejorar, generando mayor productividad en el desempeño de sus actividades laborales y misionales.

Que, de acuerdo al calendario de 2.025, la semana santa está comprendida del domingo 13 de abril al domingo 20 de abril de 2.025, siendo hábiles los días catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de abril de 2.025, representados en 25.5 horas laborales.



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	0023	FECHA	06 FEB 2025	PÁGINA	2 de 2

Que, para permitir a los servidores públicos que laboran en la Alcaldía de San José de Cúcuta, el goce de la Semana Santa, sin perjuicio de la prestación del servicio público, se hace necesario modificar transitoriamente la jornada laboral.

Que, es deber de la Administración Municipal, informar de la modificación de la jornada laboral, a la comunidad en general, a fin de garantizar a los usuarios los servicios requeridos.

Que, por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: Establecer como días laborables para efectos de compensación** el sábado 15 de febrero de 2.025, sábado, 1 y 22 de marzo de 2.025, en jornada continua de 7:00am a 3:30pm.

**PARÁGRAFO:** No se podrá disponer de permiso alguno, que coincida con los días de la compensación.


**SEGUNDO: AUTORIZAR** el descanso que ha sido previamente compensado por los funcionarios públicos del Municipio de San José de Cúcuta, de tres (03) días correspondientes a las fechas:

- a). Lunes catorce (14) de abril de 2.025
- b). Martes quince (15) de abril de 2.025
- c). Miércoles dieciséis (16) de abril de 2.025

**PARÁGRAFO:** los servidores públicos quienes deseen acceder a la jornada compensatoria, deberán tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Para la compensación de tiempo **NO** procede el reconocimiento pecuniario, NO es indemnizable en la vigencia, ni al momento del retiro de la entidad.
- Los servidores públicos que no puedan compensar en su totalidad el tiempo como está previsto, por permiso médico, calamidad doméstica o incapacidad, deberán compensar el tiempo hasta completar las 25.5 horas requeridas.
- En ninguna circunstancia, se modificará la programación de vacaciones ya establecida.
- Los servidores públicos que se encuentren adelantando estudios cuyo horario interfiera con el cumplimiento de la jornada especial de compensación, deberán solicitar a su superior inmediato, la determinación de fechas de compensación diferenciales, quien decidirá, de acuerdo a las circunstancias, la procedencia de estos.



 <b>ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA</b>	COORDINACIÓN INSTITUCIONAL		Código: PE-01-02-P2-F1		
	RESOLUCIÓN		Versión: 01		
			Fecha: 16/06/2022		
RESOLUCIÓN N°	0023	FECHA	06 FEB 2025	PÁGINA	3 de 2

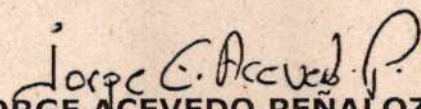
- Las horas compensadas no configuran horas extras.

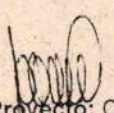
**ARTÍCULO TERCERO:** Los Secretarios de Despacho y/o Los Jefes de Oficina deberán verificar la asistencia en el horario de compensación y el cumplimiento de las labores institucionales garantizando que no afecte la prestación del servicio, y deberán enviar a la Subsecretaría Administración del Talento Humano la certificación del tiempo compensado de cada uno de los servidores a su cargo, a más tardar, hasta la finalización de la jornada del lunes veinticuatro (24) de marzo de 2.025.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se ordena la publicación de la presente resolución, en lugares visibles de las diferentes Dependencias de la Administración, así como en la página web de la entidad, para conocimiento de los servidores y público en general, a través de la Secretaría de Prensa y Comunicaciones.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

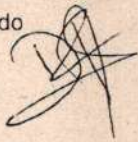
**PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**JORGE ACEVEDO PEÑALOZA**  
**ALCALDE**

  
 Proyecto: Clara Paola Aguilar Barreto - Asesora

Revisó: Misael Zambrano - Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Daniel Franco - Secretario Privado

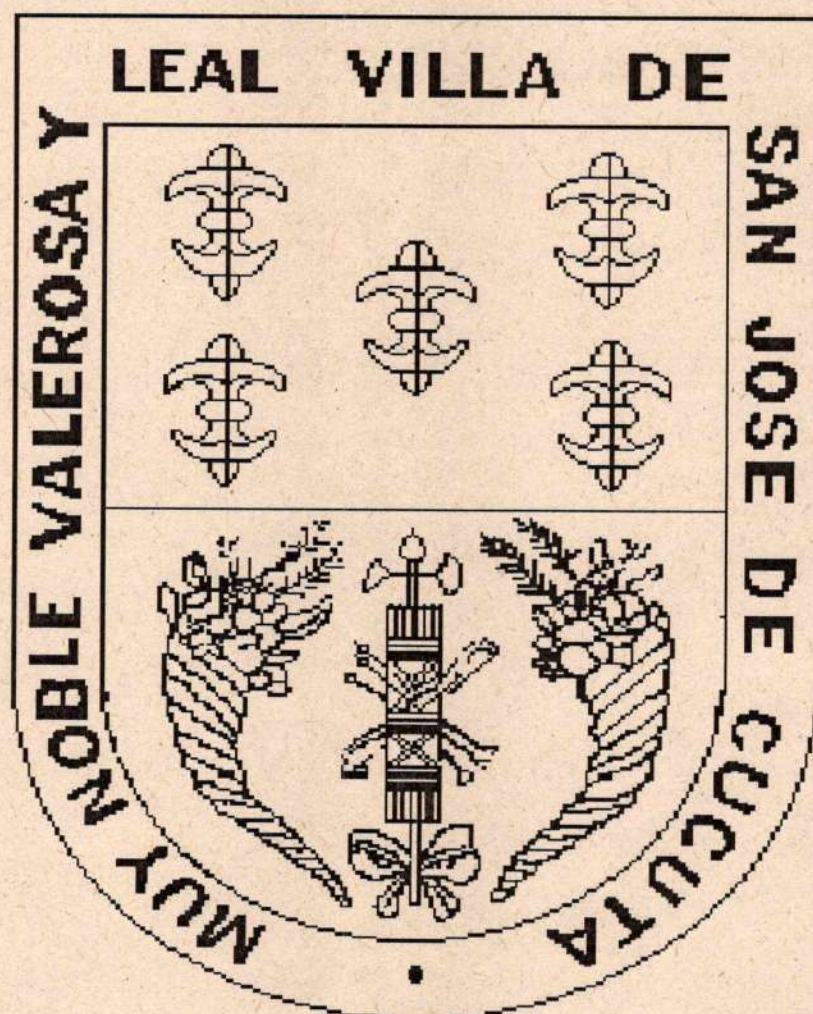












**República de Colombia**  
Departamento Norte de Santander  
Municipio de San José de Cúcuta